

Señores Presidente y Accionistas:

En mi calidad de comisario de Toyogal., he procedido al examen de la contabilidad y de sus aspectos legales y administrativos del ejercicio económico del 2009. Dando cumplimiento a los estatutos y al Art. 321 de la Ley de Compañías.

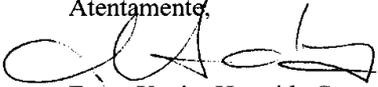
De este análisis puedo manifestar:

- La administración durante este año se ha sujetado en su gestión a todas las normas, estatutos y reglamentos de la compañía, así como ha cumplido con todo lo resuelto por la junta general y directorio.
- La documentación legal, libro de acta de la junta general y directorio, libros de contabilidad, libro de acciones y accionistas, y más documentos se encuentran debidamente protegidos y se conservan de acuerdo a los requisitos de ley.
- El control del movimiento interno y de las operaciones de la compañía, considero que son adecuadas y están de acuerdo a las características del negocio.
- La contabilidad es llevada con aplicación a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad de general aceptación. Las cifras que constan en los balances y anexos presentados por la administración son el reflejo de sus registros. Y, de acuerdo a los mismos, se presentan los resultados obtenidos en el presente ejercicio económico.

También debo manifestar que las cuentas de Activo, Pasivo y Patrimonio, se encuentran debidamente respaldadas en los anexos de los balances.

En conclusión, puedo afirmar que los balances presentados sirven de asiento para las operaciones del año 2010.

Atentamente,



Eón. Xavier Hermida C.
Comisario



12 DE AGO 2010

Janis Aguirre Sameris